

acción social
ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN

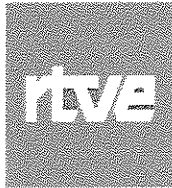
ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA COMISIÓN DE ACCION SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN.

ASISTENTES	
REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL D. Santiago MORENO AVIOL (ALTERNATIVA STC) D. Alfonso MARCOS MARTÍNEZ (U.G.T.) D. Oscar ARGUDO URDIAIN (U.G.T.) D. Carlos PEDRAJO MIERA (CC.OO) D. Máximo MARTÍNEZ MOLINA (CC.OO) D. José Manuel SANTOMÉ LÓPEZ (U.S.O) D ^a María Soledad GRAJERA TORDERA (APLI) ASESORES D. Alfonso HERRANZ FELPETO (CC.OO.) D ^a Concha HERRERO RUBIO (CC.OO.) D. Jorge GOMEZ CORTES (USO) D ^a M ^a Victoria ARIAS PEREZ (APLI)	REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN D ^a María Angustias MARUGAN RODRÍGUEZ (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LIQUIDACIÓN DEL ENTE PÚBLICO RTVE) D. Antonio MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN) D. AGUSTIN RODRÍGUEZ RUIZ (DIRECTOR GESTIÓN ECONÓMICA DE PERSONAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN) D ^a M ^a José URQUIZA IZQUIERDO (SECRETARIA DE LA COMISIÓN)

En Madrid, a veintidós de octubre de 2009, a las 10,00 horas se reúnen en la sala de juntas de la 3^a planta del Edificio Corporación RTVE en Prado del Rey, las personas anteriormente relacionadas en representación de la Dirección y de la Parte Social, con el siguiente orden del día:

- Análisis y evolución del presupuesto
- Estudio casos excepcionales pendientes de asesoramiento por expertos, acordado en la Comisión 15-07-09
- Aprobación del libro de Prestaciones y Convocatorias para el año 2010
 - o Nuevas prestaciones (coronas en odontología)
 - o Revisar la valoración de las prestaciones
- Aprobación de edad máxima para hijos beneficiarios hasta 25 años cumplidos
- Aprobación de la edad, cantidad y fecha de abono de la ayuda automática a hijos de trabajadores
- Contar con ayuda de especialistas para los casos que se decidió dejar pendientes hasta el cierre del año, o dotar al cierre dependiendo del saldo presupuestario
- Decidir si se envía carta informática a final de año, con las modificaciones más significativas y recordando que la información se publica inmediatamente después de las Comisiones en la INTRANERE.
- Ruegos y preguntas

M.E.A. Marugan



PRIMERO

Se explica por el Director Económico Financiero del Ente Público RTVE en liquidación, la evolución del presupuesto y gasto para el primer semestre, así como las previsiones del mismo hasta final de año.

SEGUNDO

Se reitera que la ayuda para Residencias, Centros de Día y Ayuda a Domicilio, queda pendiente de cuantificar al cierre del ejercicio 2009.

TERCERO

Se comenta que las prestaciones de ayuda para afectados por ENFERMEDAD CELIACA Y ALERGIA ALIMENTARIA AL GLUTEN y CIRUGÍA REFRACTIVA OCULAR, deberían considerarse dentro del Fondo de Asistencia Sanitaria, en vez del Fondo de Asistencia Social. Se aprueba y se realizará el cambio para el ejercicio 2010.

Se acuerda incluir en el libro de Prestaciones y Convocatorias, una hoja explicativa de CASOS EXCEPCIONALES, con cargo a Fondo Social.

CUARTO

Se procede a leer un resumen numerado de cada uno de los casos excepcionales recibidos en la Unidad de Acción Social, tomando las siguientes decisiones:

0003 y 0007 – EDUCACION ESPECIAL – TRATAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO

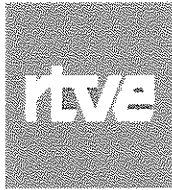
Se admite incluir en la ayuda para EDUCACIÓN ESPECIAL-TRATAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO, además de las solicitudes para hijos con certificado de calificación de minusvalía, las solicitudes que adjunten informes exhaustivos de neuropsiquiatras, psicólogos y psicopedagogos, en todos los casos infantiles, junto a certificados de diagnóstico.

En los dos casos que se estudian se decide solicitar dichos informes. Una vez recibidos y si cumplen los requisitos necesarios, se abonarán de acuerdo a la valoración aprobada.

0022 – TRATAMIENTO DE DESINTOXICACIÓN

Se decide solicitar al titular fotocopia de la declaración de la renta del ejercicio 2008, fotocopias de las tarjetas sanitarias del titular y del beneficiario para el que solicita la ayuda. En caso de no coincidir el número de afiliación, documento de la Seguridad Social que acredite los beneficiarios.

M. S. J. Martínez



Se informa por los expertos que existen organizaciones, por ejemplo SAN JUAN DE DIOS en Madrid, que atienden a los afectados con un tratamiento reconocido y a un precio razonable. Asimismo sería recomendable buscar la ayuda psiquiátrica a través de la Seguridad Social o de ASISA.

Se valorará la concesión, así como el importe, una vez recibida la documentación a final de año.

0025 – HABITUACIÓN A LOS ACÚFENOS

Se decide solicitar información sobre el número de sesiones mensuales, así como el importe abonado por cada sesión. El máximo que se abonará será de 144 €/mes, con un máximo de 12 meses, pudiendo prorrogarse por 6 meses más, previo informe del especialista. Pasados 24 meses desde la última concesión, podría solicitarse nuevamente.

Se valorará la concesión, así como el importe, una vez recibida la documentación a final de año.

0026 – IRIDOTOMIAS YAG

Se decide solicitar información médica sobre si esta afectación implica pérdida de visión.

Se valorará la concesión, así como el importe, una vez recibida la documentación a final de año.

0027 – INTOXICACIÓN POR PESTICIDAS

Se explica por el Director Gestión Económica de Personal ERE, que se está estudiando el tema entre la Corporación RTVE y MAPFRE, por si se puede considerar accidente laboral.

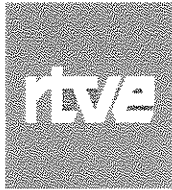
0028 y 0029– INCIDENCIAS CON ASISA

Se decide estudiar la ayuda a final del ejercicio, en base a la evolución del presupuesto. Discrepa el Director Gestión Económica de Personal ERE.

Se comenta que los interesados deberían, antes de realizarse las pruebas, enterarse si están cubiertas por ASISA, parcial o totalmente o en su defecto dirigirse a la Seguridad Social para la realización de las mismas.

Se propone que debería haber una persona de la empresa, intermediaria entre el titular de la póliza y ASISA, de igual forma que existe en la Corporación RTVE. Queda pendiente de decisión, al ser la misma póliza para el ENTE PÚBLICO RTVE en liquidación y la CRTVE.

MEX. Marafía



0008 y 0009 – REHABILITACIÓN

Se deniegan ambas, en base a que se decidió suprimir esta prestación para el año 2009, para evitar agravios comparativos con los beneficiarios a los que no se les han aceptado más que las presentadas en el primer trimestre del año.

0010 – FIBROSIS DEL OJO IZQUIERDO CON DIPLOPÍA

Se deniega.

0021 – SÍNDROME NEFRÓTICO

Se decide estudiar la ayuda a final del ejercicio, en base a la evolución del presupuesto.

0023 – PARÁLISIS CEREBRAL.

Se comenta que al haber perdido el conocimiento la primera vez en su lugar de trabajo, podría haberse considerado accidente laboral. El Director Gestión Económica Personal ERE, solicitará información a la Corporación RTVE, por si existiera parte de baja.

Todas estas decisiones se comunicarán por escrito a los interesados lo antes posible, desde la Unidad de Acción Social.

QUINTO

Se acuerda incluir desde la Secretaría de la Comisión de Acción Social ERE, en el libro de Prestaciones y Convocatorias para el año 2010, los primeros acuerdos comentados por los diferentes componentes de la Comisión en el día de hoy, enviarlo a la parte social para su estudio y aprobación, si procede, en la próxima reunión de la Comisión el día 3 de diciembre de 2009.

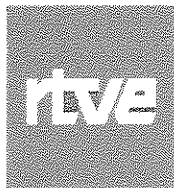
Se aprueba por unanimidad que la edad máxima para hijos beneficiarios sea hasta los 25 años cumplidos.

La parte social se compromete a la elaboración de un preámbulo, para un mayor entendimiento de los beneficiarios y un mejor funcionamiento de la Unidad de Acción Social.

SEXTO

Se acepta por parte de todos, no considerar como ingresos la ayuda recibida por la Ley de Dependencia.

MEX. Marañón



SÉPTIMO

Se aprueba abonar en la nómina del mes de noviembre, la ayuda AUTOMÁTICA A HIJOS DE TRABAJADORES.

Se abonarán 100€ por hijo.

La prestación se abonará para los hijos hasta la edad de 21 años cumplidos en el ejercicio 2009, así como a los hijos de los fallecidos que no superen dicha edad en el mismo ejercicio.

OCTAVO

Se decide preparar una carta informativa para su envío a final de año, con las modificaciones más significativas, para su aprobación en la Comisión del día 3 de diciembre de 2009.

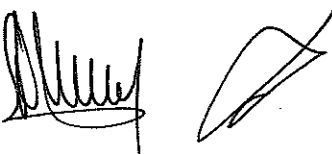
Todas las modificaciones y acuerdos que se tomen por la Comisión de Acción Social ERE, en cualquiera de las Comisiones, se publicarán en la INTRANERE para conocimiento de los interesados.

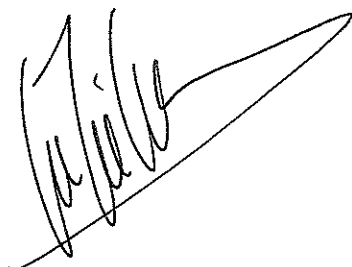
NOVENO

Se acuerda leer el acta el día 23 de octubre de 2009, a las 10 de la mañana en la sala de juntas de la tercera planta del edificio Corporación RTVE en Prado del Rey y la firma de la misma, si procede.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,45 horas del día 22 octubre de 2009.

POR LA DIRECCIÓN


M. S. A. Marafic



POR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL

